



FIRMADO POR
Vicerrector de Investigación, Innovación y
Transferencia
Roque Torres Sánchez
Por delegación de competencias del Rector
(R-649/24, de 18 de julio, BORM de 24 de julio de
2024)



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
26/06/2026



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR POSDOCTORAL EN FORMACIÓN DEL PLAN PROPIO DE APOYO A LA I+D+i (PROGRAMA PARDI-SÉNIOR) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), este Rectorado dicta la presente Resolución con base en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO. - Por Resolución R-642/26, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena se efectuó la convocatoria de ayudas para la contratación de personal investigador posdoctoral en formación del Plan Propio de Apoyo a la I+D+i 2026-2030 (Referencia: Programa PARDI-SÉNIOR) correspondiente al año 2026.

SEGUNDO. - Dicha convocatoria se publicó en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

En la convocatoria se establece que, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena la relación provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, que figura en el anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO: Publíquese en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ATRU RPUQ EQJD VL9H

Resolución Rectoral Nº 751 de 26/06/2026 "Relación provisional personas admitidas y excluidas Pardi Sénior 2026" - SEGRA 581602

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR
Vicerrector de Investigación, Innovación y
Transferencia
Roque Torres Sánchez
Por delegación de competencias del Rector
(R-649/24, de 18 de julio, BORM de 24 de julio de
2024)



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
26/06/2026



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY



TERCERO: A partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena, las personas interesadas tienen un plazo de cinco días hábiles para la presentación de subsanaciones o reclamaciones.

Las subsanaciones o reclamaciones se presentarán a través de la sede electrónica de la Universidad Politécnica de Cartagena, en la siguiente dirección: Registro Electrónico - Solicitud General (<https://sede.upct.es/pagina/registro-electronico>).

CUARTO: De acuerdo con lo previsto en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas esta publicación sustituye la notificación personal a las personas interesadas y produce los mismos efectos.

Firmado electrónicamente por el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia, por delegación de competencias del Rector, por Resolución R-649/24, de 18 de julio (BORM 24/07/2024), **Roque Torres Sánchez**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ATRU RPUQ EQJD VL9H

Resolución Rectoral Nº 751 de 26/06/2026 "Relación provisional personas admitidas y excluidas Pardi Sénior 2026" - SEGRA 581602

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



ANEXO. Relación provisional de personas admitidas y excluidas

Persona Solicitante	Documento de identidad	Admitido/a*	Causa de exclusión
Berrios Reyes, Pablo Antonio	****8921*	No	1
Blasco García, Jesús Damián	***3792**	Sí	
Costa Pérez, Antonio	***8271**	No	1, 2, 3, 4, 5
Egea Villareal, Alberto	***6421**	Sí	
Ollio, Irene	****9656*	No	1
Salas Millán, José Ángel	***4244**	No	4
Temnani Rajjaf, Abdelmalek	***5494**	No	1

Causa de exclusión:

1. No cumplir el requisito 3.1.g) establecido en la convocatoria.
2. No adscribir su solicitud a un área de conocimiento del Anexo I de la convocatoria.
3. No contar con la aceptación de un mentor o mentora docente perteneciente al área de conocimiento de adscripción.
4. Falta en la solicitud el Anexo IV de autobaremación.
5. Falta en la solicitud la declaración responsable de cumplimiento de requisitos.

Forma de subsanación:

1. Remisión de certificación de ayuda predoctoral competitiva financiada por un programa de formación de doctores externo a la UPCT o de ayuda posdoctoral competitiva.
2. Remisión de Anexo II debidamente cumplimentado.
3. Remisión de Anexo II debidamente cumplimentado.
4. Remisión de Anexo IV debidamente cumplimentado.
5. Remisión de Anexo V debidamente cumplimentado.

Los modelos de los documentos requeridos para la subsanación de las solicitudes se encuentran disponibles en la página web de la UPCT <https://uiitt.upct.es/programas-de-apoyo/financiacion-i-d-i-convocatorias-internas/ejercicio-2026>.

